



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Resolución Numero: 238 Año: 2025 - 1/1

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

182/2002

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe detalladamente sobre los siguientes aspectos:

a) recolección de residuos voluminosos:

- 1) cronograma de cobertura de la ciudad;
- 2) circuito trazado para el recorrido;
- 3) frecuencia; y
- 4) puntos de emplazamiento de contenedores para disposición de estos residuos;

b) recolección de residuos gastronómicos:

- 1) circuito de recolección;
- 2) frecuencia de la misma; y
- 3) puntos de emplazamiento de los contenedores para disposición de estos residuos.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal mayor publicidad, a través de sus canales habituales de comunicación con los vecinos y vecinas, a los cronogramas de recolección, los circuitos actualizados y las pautas que deben respetarse para realizar el descarte de las diferentes categorías de residuos.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **238** /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19/09/2025.-

MLCV

Agustina Cardozo Porto
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicepresidenta Gabriela MUÑOZ SIG. APD.
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas